



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 24 de octubre de 2017

Expediente S.O. N° 19.066/2017

RES-D-EXA: 435/2017

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el Concurso Regular para la cobertura de un (1) cargo regular de Profesor Adjunto - Dedicación Simple - para la asignatura Electrónica Digital I de 2do año 1er cuatrimestre de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera , y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia del Consejo Superior advierte un error material del Art. 1° de la RESCD-EXA N° 246/2017 en cuanto al plan de estudio al cual pertenece la asignatura, motivo de estos actuados.

Que, el Art. 101° del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales, de hecho o aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

Que, en tal sentido corresponde emitir el instrumento legal correspondiente y proceder a su enmienda, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° 544/2011 del Consejo Superior de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Subsanan el error material incurrido, en el lugar donde se consigna el plan de estudio en la RESCD-EXA N° 246/2017, dejándose expresamente aclarado que:

Donde dice: *"de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2010)..."*

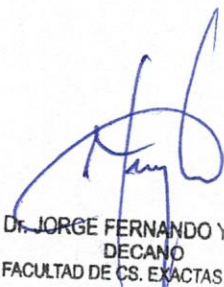
Debe decir: *"de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006)..."*

ARTÍCULO 2°: Hágase saber con copia a la Dirección de Sede Regional Orán, a la docente que ocupa interinamente cargo motivo de esta convocatoria: Prof. Dora Mendoza, a los docentes mencionados en el art. 3° de la RESCD-EXA 246/2017 (fs. 57/58), a la Dirección Administrativa de Docencia y a la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Exactas. Cumplido siga al Consejo Superior a sus efectos.

MPC
rfa.


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa